



*Pronunciamento de la  
Secretaría de Género del IMFC*

## **8 DE MARZO “DÍA DE LAS MUJERES TRABAJADORAS”**

Conmemoramos, en esta fecha, a las obreras textiles que, a comienzos del siglo XX, fueron incineradas por el empresariado capitalista, símbolo de la propiedad privada, la explotación y la degradación de la condición de mujer. Una vez más, el origen histórico y político nos lleva a interpelarnos sobre qué se reivindica en esta fecha y porqué se tergiversa homenajear a la mujer como un arquetipo tradicional, funcional al sistema, vaciando su sentido como lucha de las trabajadoras y llenándola de banalidad.

Las mujeres en el espacio público tuvimos que dar muchas batallas, algunas de ellas se cobraron vidas, en las múltiples formas de las violencias a las que estuvimos y estamos asediadas cotidianamente con modalidades sutiles, y otras más explícitas, del patriarcado imperante, que acompañado con el capitalismo nos posiciona desde la incapacidad y nos nombra desde la vulnerabilidad. Patriarcado, forma de dominación masculina que acompaña al capitalismo, nombre del sistema económico que es básicamente el mayor eufemismo de la historia para nombrar la desigualdad, la violencia y las desapariciones. En esta trayectoria hasta hoy hemos adquirido derechos, espacios, pero aún continuamos dando batalla.

El presente año nos encuentra, una vez más, trabajando por los derechos humanos, cívicos, políticos y económicos en pos de la equidad de género, para alcanzar las transformaciones necesarias y aún pendientes, por ejemplo, y muy especialmente, en la arena laboral. Según datos de la Organización Internacional del Trabajo, el mayor obstáculo cultural que impide a la mujer llegar a los cargos jerárquicos en las empresas comienza a ceder terreno, pero todavía persisten las desigualdades y las injusticias. Hemos logrado que más mujeres sean trabajadoras: pero, cuanto mayor sean las dimensiones de una empresa o una organización, más difícil será para una mujer ocupar el cargo de ejecutiva máxima, menciona el citado organismo.<sup>1</sup>

En este sentido, los espacios laborales siguen siendo un terreno sobre el cual ni siquiera las metas mínimas de la ONU, que se sugerían para el año 2015, entre ellas, incorporar la visión de género en las organizaciones empresariales, han logrado concretarse. Si bien, las medidas de ac-

---

<sup>1</sup> Información tomada de Soledad Vallejos en artículo publicado en Página/12 el 25/01/2015 “Todo lo que falta para el tiempo de las grandes jefas”.

ción positivas son necesarias, no parecen ser suficientes para alcanzar la equidad. Un ejemplo de significación positiva es que la ley de cupo electoral en nuestro país, ha logrado aumentar el porcentual de mujeres en cargos públicos; paulatinamente, de esta manera, las luchas llegan al Congreso, se ponen en agenda, y nos permiten legitimar espacios que establecen otra relación entre ideas y realidad, y entre estructuras anquilosadas y formas más equitativas y democráticas.

Nuestra posición está basada en principios y valores, en una forma de la organización del trabajo cooperativista, que sostienen como fundamentos la igualdad y no discriminación, que orientan las prácticas cotidianas en el ejercicio laboral de cualquier persona. El modelo cooperativista se compromete con la inclusión de mujeres y hombres en una organización laboral que es por definición solidaria y apunta al desarrollo de una sociedad más justa. No es una meta mínima, es un fundamento organizacional, un posicionamiento político y una forma de entender las relaciones económicas.

Como mujeres y hombres del movimiento, hoy especialmente no somos indiferentes ni neutrales ante los hechos públicos que suceden en nuestro país, y ante los intentos desestabilizadores en la región y el mundo, los y las cooperativistas alzamos nuestras voces ante las luchas pendientes. Pero además y para expresar:

***“NO a la violencia de género, NO a la violencia Institucional sobre las mujeres, NO más femicidios” “NO al golpe físico, ni emocional” Pero tampoco “NO a los golpes a la DEMOCRACIA”***

Secretaría de Género  
***Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos Coop. Ltda.***  
Buenos Aires, 6 de marzo de 2015.